




# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 21 de agosto de 1999 Núm. 191	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.822</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.822	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b> 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.822																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	2
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	13
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

## Excma. Diputación Provincial de León

### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

#### Demarcación de Ponferrada 2.ª

##### PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 2.ª, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación de mi cargo, para realización de los débitos girados a cargo del deudor don Manuel do Carmo Silva, correspondientes al Ayuntamiento de Molinaseca, de los conceptos de contribuciones especiales (agua, etc.; agua, alcantarillado y acometida; ampliación traída de agua), de los años 1993 a 1995, por importe de principal de 72.481 pesetas, más 14.496 pesetas de recargos de apremio, y 400.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 486.977 pesetas, por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, fue dictada la siguiente:

Providencia de subasta.-Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes inmuebles embargados el día 17 de junio de 1999, como de la propiedad del deudor don Manuel do Carmo Silva, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido por la Demarcación de Ponferrada 2.ª del Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial de León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, procédase a la celebración del acto de subasta, señalándose al efecto el día 30 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 147 y 148 del citado Reglamento.

Conforme a lo previsto en los artículos 139.6 y 146.1 del Reglamento General de Recaudación, se señala como tipo de subasta para licitar la valoración de los bienes embargados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º-Son objeto de enajenación los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Finca número 1:

Finca número veinticuatro.-Edificación destinada a vivienda, al sitio "Corón", en Onamio, Ayuntamiento de Molinaseca, provincia de León. Tiene asignado el número 32 en la división interior de la finca y está situado en la calle D, por donde tiene su acceso. Es de planta baja y ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados aproximadamente, compuesta de cocina-comedor, salita, dos dormitorios, y tiene un patio a la espalda de veintiocho metros cuadrados, en el que están instalados un servicio y un lavadero; hace por lo tanto, en total, una superficie de ochenta y dos metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por su frente o Sur, calle D, y, visto desde ésta, derecha entrando o Este, zona libre; izquierda, edificación destinada a vivienda, que tiene asignado en la división interior de la finca el número treinta; y fondo, calle E.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos del de Ponferrada, en el tomo 1.581, libro 48 de Molinaseca, folio 120, finca número 5.103.

Valoración que servirá de tipo para la subasta: 3.123.000 pesetas. No tiene cargas, por lo que su valoración es íntegra.

Finca número 2:

Finca número veinticinco.-Edificación destinada a vivienda, al sitio "Corón", en Onamio, Ayuntamiento de Molinaseca, provincia de León. Tiene asignado el número 30 en la división interior de la finca, y está situado en la calle D, por donde tiene su acceso. Es de planta baja y ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados aproximadamente, compuesta de cocina-comedor, salita, dos dormitorios, y tiene un patio a la espalda de veintiocho metros cuadrados, en el que están instalados un servicio y un lavadero; hace por lo tanto,



en total, una superficie de ochenta y dos metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por su frente o Sur, la citada calle D y, visto desde ésta, derecha entrando o Este, edificación destinada a vivienda, que tiene asignado en la división interior de la finca el número veinticuatro y que está señalada con el número 32 en la división interior de la finca; izquierda, edificio destinado a vivienda, como finca número veintiséis, y que tiene señalado el número 28 en la división interior de la finca; y fondo o Norte, calle E.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos del de Ponferrada, en el tomo 1.581, libro 48 de Molinaseca, folio 122, finca número 5.104.

Valoración que servirá de tipo para la subasta: 3.123.000 pesetas.

No tiene cargas, por lo que su valoración es íntegra.

2.º-Que los bienes embargados objeto de subasta son los detallados anteriormente, y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a la siguiente escala de tramos:

Tramos de licitación	Tipo de subasta (importe en ptas.)	Valor de las pujas (importe en ptas.)
Hasta	50.000	500
de 50.001	a 100.000	1.000
de 100.001	a 250.000	2.500
de 250.001	a 500.000	5.000
de 500.001	a 1.000.000	10.000
de 1.000.001	a 2.500.000	25.000
de 2.500.001	a 5.000.000	50.000
de 5.000.001	a 10.000.000	100.000
más de	10.000.000	250.000

El valor de las pujas se irá incrementando cuando, como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

3.º-Los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la mesa el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de subasta señalado para la finca, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en la Hacienda Provincial si el adjudicatario no satisface el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de su depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º-Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble obrante en el expediente, que se hallará de manifiesto en la Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título y sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento al que corresponden los débitos contraigan otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta.

5.º-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito perseguido en el expediente de referencia continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

6.º-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de cada bien, si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos.

7.º-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde la fecha de este anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de León y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Excm. Diputación Provincial de León.

La mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

8.º-El rematante contraerá la obligación de entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.º-Si quedaran bienes sin adjudicar y no se hubiese cubierto la deuda, la mesa de subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) Realizar en el mismo acto una segunda licitación con el bien no adjudicado.

b) Iniciar el trámite de adjudicación directa del bien conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

10.º-Queda reservado el derecho a favor del Ayuntamiento a pedir la adjudicación del bien no enajenado, conforme a lo dispuesto en los artículos 158 a 162 y 169-4 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: Al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, si los hubiere, que se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio, y que si no estuvieran conformes con su contenido, que no es definitiva en vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 21 de julio de 1999.-Firma (ilegible).

7035

21.500 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 23 de Junio de 1998 que figura a continuación, en virtud de la cual se regulariza la situación fiscal de Dña. Marina Alvarez López, con N.I.F. 9788362E, a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), y en relación con el periodo impositivo 1.996 del mismo, resultando desconocida en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y en el fijado como lugar donde se desarrolla la actividad económica en la que figuraba en situación censal de alta en el tributo, por medio del presente anuncio se cita a la interesada o a su representante, a fin de que comparezca en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de León, sito en la Avenida Ordoño II, Nº 10, Sección de Gestión Tributaria (I.A.E.), 2ª Planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para ser notificada del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Junio de 1998, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12.- GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y PRECIOS PÚBLICOS.- De conformidad con las propuestas presentadas por los funcionarios responsables de los diferentes tributos, se acuerda:

G) 1º.- ANULAR el recibo girado Nº 530, en concepto de cuota tributaria del I.A.E., ejercicio 96, a nombre de Dña. Marina Álvarez López, N.I.F. 9788362E, Nº de Referencia 845500162811, por importe de 216.633,-Pts. por haberse girado el mismo teniendo en cuenta el elemento tributario "vitriñas", siendo el mismo improcedente.

2º.- APROBAR la Liquidación/Recibo que a continuación se detalla (\*), a nombre del sujeto pasivo, Dña. Marina Álvarez López, relativo al I.A.E., ejercicio 1996, por importe de 97.402,-Pts., el cual se ha practicado y girado con la supresión procedente del elemento tributario "vitriñas", dicho Recibo se notificará a la interesada, quien deberá ingresar su importe dentro del plazo establecido en el Art. 20 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90 de 20 de Diciembre.

a)(\*) Liquidación/Recibo que se detalla Nº 10.473  
 - IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E.)  
 - Ejercicio 1996 Clase de Cuota: Municipal  
 - Nº de Referencia: 845500162811  
 - Contribuyente: Dña. Marina Álvarez López  
 - C.I.F./N.I.F.: 9788362E  
 - Domicilio Fiscal: Cl. La Rubiana 8, Esc Int., 3º Iz. 24005 - LEÓN  
 - Epígrafe: 662.2 (Com.Men.Toda clase de artículos en otros locales)  
 - Domicilio Actividad: Av. San Mamés 73, 1º Int. 24007 - LEÓN

Sup. Declarada 117 / S. Rectificada 112 / S. Computable 105

(1) Cuota Tarifa o importe mínimo	76.095,-Pts
Cuota máquinas recreativas o vitriñas	0,- "
(2) Beneficios fiscales s(1)	0,- "
(3) Diferencia (1)-(2)	76.095,- "
(4) Cuota Periodo (4)x(1,00)	76.095,- "
(5) Cuota incrementada (4)x(1,1)	83.705,- "
(6) Cuota Ponderada (5)x(0,8)	66.964,- "
(7) Bonificación % s(6)	0,- "
(8) Diferencia (6)-(7)	66.964,- "
(9) Recargo Provincial 40% s (4)	30.438,- "
(10) Bonificación s/recargo	0,- "
(11) Diferencia (9)-(10)	30.438,- "
(12) Deuda Tributaria	97.402,- "

TOTAL A INGRESAR 97.402,- Pts

PLAZO DE INGRESO:

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

\* HORARIO DE CAJA: De lunes a viernes, de 9 a 13'30 horas. Meses de julio y agosto: de 9 a 12'30 horas.

PERIODO EJECUTIVO:

Se inicia:

a/ En el caso de los tributos (tasas), a partir del día siguiente al de terminación del periodo voluntario de pago.

b/ En el caso de los precios públicos, una vez transcurridos seis meses desde la terminación del periodo voluntario de pago.

El inicio del periodo ejecutivo determina el devengo de un recargo del 20 % del importe de la deuda, intereses de demora y costas del procedimiento. No obstante, el recargo citado será del 10 % cuando el ingreso se efectúe antes de que se notifique la providencia de apremio por la que se inicia el procedimiento de apremio (artículo 127 de la Ley General Tributaria).

LUGAR DE PAGO:

En la Tesorería Municipal, previa expedición del recibo por la Administración de Rentas y Exacciones, salvo si se trata de la tasa de agua, que deberá abonarse en la Caja del Servicio de Aguas, sito en Av. Padre Isla, nº 34.

MEDIOS DE PAGO:

1.- Dinero de curso legal.

2.- Cheque que, además de los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ser nominativo a favor del Excmo. Ayuntamiento de León, estar fechado en el mismo día o en los dos anteriores a aquél en que se efectúa la entrega, estar conformado o certificado por la Entidad libradora y en él figurará el nombre o razón social del librador, que se expresará debajo de la firma con toda claridad.

En todo caso, indicará el concepto tributario y el número de expediente.

Contra este acuerdo podrá Vd. entablar Recurso de Reposición ante el órgano que dictó el acuerdo dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el Art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de Julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Se podrá interponer, no obstante, el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 3 de agosto de 1999.-El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

7161

15.000 ptas.

\*\*\*

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 11 de Mayo de 1999 que figura a continuación, relativo a la DEVOLUCION proporcional procedente reconocida en favor de los contribuyentes en el mismo relacionados, entre los cuales figura el interesado D. Juan A. Martínez Manrique, con N.I.F. 9797873B, al haber causado baja, por cese en el ejercicio de la actividad económica en la que figuraba en situación censal de alta en el tributo, dentro del 1er Trimestre del periodo impositivo 1.998, resultando desconocido en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y en el fijado como lugar donde se desarrolla la actividad económica en la que figuraba en situación censal de alta en el tributo, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante, a fin de que comparezca en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de León, sito en la Avenida Ordoño II, Nº 10, Sección de Gestión Tributaria (I.A.E.), 2ª Planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 1999, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13.- GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y PRECIOS PÚBLICOS.- De conformidad con las propuestas presentadas por los funcionarios responsables de los diferentes tributos, se acuerda:

Q) 1º.- DEVOLVER a los contribuyentes que se relacionan, las cantidades que se señalan, por haber causado baja por cese en el ejercicio de su actividad económica dentro del primer trimestre del ejercicio 1998.

BAJAS PRODUCIDAS DENTRO DEL 1º TRIMESTRE/1998

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	Nº LIQ/REC.	CANT.A DEVOLVER
089-MARTINEZ MANRIQUE, Juan A. (*)R-7307/98		73.436,-Ptas.
(CIF/NIF 09797873B)		

2º.- COMUNICAR la presente resolución individualmente a cada uno de los interesados, advirtiéndoles asimismo que, la devolución queda condicionada a la presentación en la Intervención Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, del recibo original cuyo importe se prorratea, si no lo hubieran adjuntado ya con la reclamación presentada.

(NOTA: Los contribuyentes que llevan al lado del número de recibo el carácter (\*) NO han aportado el recibo original referido anteriormente).

Contra este acuerdo podrá Vd. entablar Recurso de Reposición ante el órgano que dictó el acuerdo dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el Art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de Julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Se podrá interponer, no obstante, el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 3 de agosto de 1999.-El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

7162

6.000 ptas.

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 27 de Abril de 1999 que figura a continuación, en virtud de la cual se DENIEGA a los interesados:

- Jesús Rodríguez Peñín, S.L.  
C.I.F. B24366262
- D. David González Vaquero  
N.I.F. 71548775

la bonificación del 75% contenida en el Art. 83.3 de la Ley 39/1.998, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificada por Ley 22/1.993, de 29 de Diciembre, de Medidas Fiscales de Reforma del Régimen Jurídico y de la Protección por Desempleo, correspondiente al periodo impositivo 1.998 del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), resultando desconocidos en los domicilios señalados a efectos de notificaciones y en los fijados como lugar donde se desarrolla la actividad económica en la que figuraban en situación censal de alta en el tributo, por medio del presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes, a fin de que comparezcan en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de León, sito en la Avenida Ordoño II, Nº 10, Sección de Gestión Tributaria (I.A.E.), 2ª Planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para ser notificados del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 1999, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14.- GESTION DE TRIBUTOS LOCALES Y PRECIOS PUBLICOS.- De conformidad con las propuestas presentadas por los funcionarios responsables de los diferentes tributos, se acuerda:

Ñ) 1º.- "DENEGAR a los contribuyentes que a continuación se relacionan, la bonificación del 75% contenida en el Art. 83.3 Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por Ley 22/1993, de 29 de Diciembre de Medidas Fiscales de Reforma del Régimen Jurídico y de la Protección por Desempleo, correspondiente al ejercicio 1998 del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), en tanto no concurren en los interesados los requisitos contemplados en las citadas normas.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL C.I.F./N.I.F.	Nº REFERENCIA	GRUPO/EPIG.
-GONZALEZ VAQUERO, David 71548775	8458001353225	641
-JESUS RODRIGUEZ PEÑIN S.L. B24366262	8457010518530	505.4

Contra esta resolución podrá Vd. entablar Recurso de Reposición ante el órgano que dictó el acuerdo dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el Recurso interpuesto, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el Art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de Julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Se podrá interponer, no obstante, el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 3 de agosto de 1999.-El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.  
7163 7.000 ptas.

\*\*\*

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 17 de Febrero de 1999 que figura a continuación, en virtud de la cual se regulariza la situación fiscal de D.Constantino García Alonso, con N.I.F. 9778784, a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), y en relación con el periodo impositivo 1.997 del mismo, resultando desconocido en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y en el fijado como lugar donde se desarrolla la actividad económica en la que figuraba en situación censal de alta en el tributo, por medio del presente anuncio se cita a la interesada o a su representante, a fin de que comparezca en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de León, sito en la Avenida Ordoño II, Nº 10, Sección de Gestión Tributaria (I.A.E.), 2ª Planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para ser notificada del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Febrero de 1999, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- GESTION DE TRIBUTOS LOCALES Y PRECIOS PUBLICOS.- De conformidad con las propuestas presentadas por los funcionarios responsables de los diferentes tributos, se acuerda:

K) 1º.- DESESTIMAR la pretensión aducida por el interesado D. Constantino García Alonso, con N.I.F. 09778784, y domicilio a efectos de notificaciones en Cl. Canónigo Juan de Grajal Nº 1, Bj. de León, en orden a la anulación del Recibo Nº 4384, girado en concepto de cuota tributaria del I.A.E., ejercicio 1997, confirmando su procedencia y legalidad, toda vez que dicho contribuyente causó baja por cese en el ejercicio de su actividad empresarial en fecha 7 de Julio de 1997,

habiéndose devengado el tributo para el ejercicio en cuestión el 1 de Enero del mismo, tal y como dispone el punto 1º del art. 90 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que deberá abonar el Recibo correspondiente al periodo impositivo 1997, Nº 4384, pudiendo posteriormente solicitar la devolución proporcional relativa a los trimestres naturales en los que no se hubiese ejercido la actividad, en aplicación de lo así establecido en el punto 2º del citado Artículo de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 3 de agosto de 1999.-El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.  
7164 7.000 ptas.

## LA ROBLA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de la Robla, en Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de Junio de 1.999, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que como ley fundamental del contrato, regirá la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto, la obra de: " Construcción del Centro de Empresas y Servicios del Polígono Industrial de La Robla", con declaración de urgencia, se procede a la publicación del siguiente anuncio de licitación con el contenido establecido en el anexo VI del Real Decreto 390/1.996 de 1 de Marzo, de Desarrollo Parcial de la Ley 13/1.995:

### 1. Entidad Adjudicataria.

- Organismo: Ayuntamiento de La Robla.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

### 2. Objeto del Contrato.

- Descripción del objeto: " Construcción del Centro de Empresas y Servicios del Polígono Industrial de La Robla.
- Lugar de ejecución: La Robla.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

### 4. Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 94.500.000,pts. (I.V.A incluido)

### 5. Garantías.

- Provisional: 2% presupuesto del contrato.
- Definitiva: 4% presupuesto del contrato.

### 6. Clasificación del Contratista.

Según la Orden de 28 de Junio de 1.991 por la que se modifica la de 28 de Marzo de 1.968 sobre clasificación de Empresas Contratistas de Obras ( B.O.E. núm. 176 de 24 de Julio de 1.991), y de conformidad con el art. 319 del Reglamento General de Contratación del Estado, las empresas que opten en su día a la licitación de las obras objeto del presente contrato, deben estar clasificadas en los siguientes grupos, subgrupos y categorías.

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	b
C	3	b
C	4	b
C	9	b

### 7. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de la Robla.
- Domicilio: Calle Plaza de la Constitución núm.1
- Localidad: La Robla ( León).
- Codigo Postal: 24640
- Telefonos:(987)572202 y 572350.
- Telefax:(987)570817.

### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.-
- 11.1. Lugar y plazo de presentación.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaria General

del Ayuntamiento de las 9 a las 14 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOP.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por FAX o Telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera de plazo fijado en el anuncio de licitación. No obstante transcurridos dos días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El registro de licitaciones acreditará la recepción del referido fax o telegrama con indicaciones del día de su expedición y recepción, en el Libro de Registro correspondiente

11.2. Formalidades.- Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuáles se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador.

A) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición económica para optar a la subasta para adjudicación de las obras del "CENTRO DE EMPRESAS Y SERVICIOS DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE LA ROBLA". Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

B) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: Documentos generales para optar a la subasta para la adjudicación de las obras del "CENTRO DE EMPRESAS Y SERVICIOS DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE LA ROBLA" y contendrá la siguiente documentación:

1. Documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1. Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada, o Escritura de constitución y modificación de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica; así como fotocopia compulsada del número de identificación fiscal.

1.2. Poder bastantado cuando se actúe por representación.

1.3. En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la agrupación ante la Administración.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración del licitador, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el Art.20 de la LCAP.

4. Certificado de clasificación de la Empresa requerida, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado o de la Comunidad Autónoma.

5. Aportación de los siguientes documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera:

5.1. Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

5.2. Para las Sociedades balance o extractos de balances y cuentas de explotación

5.3. Declaración de las cifras de negocios globales de las obras, realizadas por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

5.4. Cualquier otro documento que, acreditando tales extremos, sea considerado bastante por la Administración.

6. Certificación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, en la forma prescrita por el art. 9 del R.D. 390/96.

Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles.

#### - Lugar de presentación.

1ª. Entidad: Ayuntamiento de la Robla.

2ª. Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1.

3ª. Localidad y código postal: La Robla 24640.

-Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

#### 9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de la Robla.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1

c) Localidad: La Robla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente, a la apertura del sobre de documentación.

e) Hora: 13 horas.

10.- Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

a) Los de anuncios que genere la subasta y los preparatorios y de formalización del contrato.

b) Los tributos que deriven del contrato.

c) Asumir el pago del IVA, que se entenderá incluido dentro del precio de adjudicación.

d) Los de formalización pública del contrato de adjudicación.

e) Honorarios de dirección e inspección de las obras. Serán por cuenta del contratista los honorarios de dirección e inspección que correspondan al Ingeniero Técnico Industrial, encargado de las obras de este proyecto, asistido por un Arquitecto Técnico. Dichos honorarios se calcularán según las tarifas oficiales de los respectivos colegios.

Los gastos en ensayos de materiales y de ejecución de las obras, así como todos los gastos que origine la vigilancia, incluidos jornales, desplazamientos, etc., serán por cuenta del contratista, hasta un máximo del 1% del presupuesto de ejecución material del proyecto, para los ensayos satisfactorios, sin que dicha cantidad pueda ser afectada por el coeficiente de adjudicación.

f) Honorarios Coordinador General de Seguridad y Salud, de acuerdo con lo fijado en el Anejo 1, Estudio de Seguridad y Salud, incluida en el Proyecto, sin que dicha cantidad pueda ser afectada por el coeficiente de adjudicación.

11.- Otras informaciones: Exposición simultánea del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones. Conforme al párrafo 2º del art. 122 del RDL 781/86 de 18 de Abril, la exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los 4 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

12.- Modelo de Proposición. D..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en..... con DNI nº.....; expedido con fecha....., en nombre propio (o en representación de.....), con domicilio en..... (conforme acreditado con Poder Bastantado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, y tramitación urgente, las obras de "CENTRO DE EMPRESAS Y SERVICIOS DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE LA

ROBLA", se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el precio de..... pesetas (en letra y número).

En la presente oferta se incluye a todos los efectos, además del precio de contrata, la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A).

Que acepta incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones que rigen el contrato y se comprometen a la realización de las obras en su totalidad, con estricta sujeción al proyecto que las define.

La Robla, 22 de julio de 1999.-El Alcalde, José Antonio Gutiérrez Colado.

6771

19.625 ptas.

### BEMBIBRE

Don José Díaz Navia, Tesorero del Ayuntamiento de Bembibre, hace saber:

Que habiendo finalizado el plazo de ingreso en período voluntario señalado a los sujetos pasivos que al final se relacionan sin que hayan satisfecho el pago de sus deudas por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan y dado que no han podido ser notificados en sus domicilios respectivos por resultar desconocidos, encontrarse ausentes en repetidas ocasiones en su domicilio, o haber rechazado la notificación, es por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y en el artículo 59 de la Ley 30/92, por medio del presente edicto, que será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, se practica la notificación del título ejecutivo y de la providencia de apremio, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, en el cual figura certificación que acredita su deuda y la fecha en que fue dictada por el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento la siguiente:

"PROVIDENCIA.- En uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del Reglamento Municipal de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 21 de noviembre de 1991, en concordancia con los artículos 98 y 106 del Reglamento General de Recaudación R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dichos Reglamentos".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio que se relacionarán en el plazo y lugar que a continuación se expresa:

Plazo.- Si la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. (Art. 108 del Reglamento General de Recaudación)

Lugar.- El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Tesorería del Ayuntamiento de Bembibre, situado en la Plaza Mayor 1, de Bembibre, en horario de 9 a 2 de la mañana de Lunes a Viernes.

#### Advertencias

1.- Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia sin personarse, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

2.- En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes del deudor o la ejecución de las garantías existentes conforme determinan los artículos 103, 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación.

3.- Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de las deudas que se expresarán, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento en los términos expresados en los artículos 109 y 153 a 157 del Reglamento General de Recaudación, si bien, no se exigirán los intereses cuando la deuda se satisfaga antes de que concluya el plazo establecido en el art.108 del Reglamento General de Recaudación (art. 109 del Reglamento General de Recaudación).

4.- Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del mismo Reglamento.

5.- El procedimiento de apremio podrá ser impugnado conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del citado Reglamento General de Recaudación, aunque solamente será suspendido en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 de dicho texto legal.

#### Recurso:

Contra el procedimiento de apremio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de día de la publicación de este anuncio de

acuerdo con lo que establece el art. 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre. Reguladora de Haciendas Locales. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso, sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuera, el plazo será de seis meses, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que considere procedente.

#### Relación que se cita:

NIF	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CONCEPTO	PERIODO INICERT.	FIN VOL.	IMPORTE MATRIC.
====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
	JIMENEZ PEREZ JOSE	C/CAMPELIN 10	CACABELOS	ABASTOS	1996	33/1999 05-04-99	1700
	JIMENEZ PEREZ JOSE	CAMPELIN 10	CACABELOS	ABASTOS	1996	33/1999 05-04-99	1700 PUESTO 89
	JIMENEZ ROMERO JOSE RAMON	HUERTAS DEL SACRAMENTO 32	PONFERRADA	ABASTOS	1998	05/1999 05-12-98	2000
	JIMENEZ ROMERO JOSE RAMON	HUERTAS DEL SACRAMENTO 32	PONFERRADA	ABASTOS	1998	05/1999 05-12-98	2000
	CRIADO FERNANDEZ EDUARDO	C/PASEO DE LA BOHANOVA 12	BARCELONA	C.ESPECIALES	1998	18/1999 05-07-98	37394
	CRIADO FERNANDEZ ENRIQUE A Y 1	PZA DE CATALUÑA 10	MOLLET DEL VALLE	C.ESPECIALES	1999	18/1999 20-01-99	37394
	GARCIA CRESPO LAURA		SANTIBAÑEZ	C.ESPECIALES	1999	45/1999 05-03-99	57917
	MORAN NUÑEZ LUZDIVINA Y HNA	EL CAMPO 16-19DCHA	BEMBIBRE	C.ESPECIALES	1999	46/1999 05-03-99	55507
33307896D	ACEVEDO MARTIN JUAN CARLOS	CONDE DE LEMOS 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-0478-AC
	AGAZOS S.L.	AVDA. VILLAFRANCA 39	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	30843 LE-7658-W
100823420	AGOSTINHO CAETANO JUAN	ARROYO JALON 49	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-5702-H
53193V	ALIAGA LOPEZ FRANCISCO	AVDA. VILLAFRANCA 41	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-8046-Z
10078323E	ALMEIDA MOREIRA ANTONIO DE	GIL Y CARRASCO 10	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-8789-N
10013317Z	ALONSO FERNANDEZ FAUSTINO	RIO NOCEDA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-6355-P
10013317Z	ALONSO FERNANDEZ FAUSTINO	RIO NOCEDA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-8124-X
	ALVAREZ ALVAREZ JULIO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 189
36114614Z	ALVAREZ CABALEIRO MERCEDES	AVDA. VILLAFRANCA 70	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 CO-7931-D
09934464M	ALVAREZ CALVO JOSE	SIRO ALONSO LAS HUERTAS	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 054
09624574V	ALVAREZ DE CELIS ANTONIO	DON RODRIGO 3 4 I	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-7220-P
16260026S	ALVAREZ FERNANDEZ ANTONIO	ROSALIA DE CASTRO 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-1711-X
10190510S	ALVAREZ GARCIA MARIA TERESA	CASTILLA 33	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-4703-T
10070970Y	ALVAREZ MODESTO JUAN ANTONIO	SOPINILLA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 M-2918-AV
10040061D	ALVAREZ PEÑA CARMEN	BEQUER 14	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 LE-6024-U
10062231F	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	LA ERA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-7757-D
LE005291	ALVES PINTO ANTONIO MANUEL	LOPE DE VEGA 24	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-4950-J
X0599313W	ALVES PINTO ANTONIO MANUEL	LOPE DE VEGA 24	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 IB-4438-BK
	AMARO CARLOS ALBERTO	BADAJOS	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 218
	ANJOS PORTELA CARLOS DOS	RIO PORMA 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 305
	ANTRACITAS DEL BIERZO S.L.	ELOY REIGADA 26	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	30843 LE-9856-I
A24049181	ANTRACITAS DEL CHARCON S.A.	AVDA. DEL BIERZO 33	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	24675 LE-5619-I
A24049181	ANTRACITAS DEL CHARCON S.A.	AVDA. DEL BIERZO 33	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-6380-P
A24049181	ANTRACITAS DEL CHARCON S.A.	AVDA. DEL BIERZO 33	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	30843 LE-8784-H
A24049181	ANTRACITAS DEL CHARCON S.A.	AVDA. DEL BIERZO 33	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-9714-I
A24049181	ANTRACITAS DEL CHARCON S.A.	AVDA. DEL BIERZO S.A.	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	30843 M-925759
44426089W	ANTUNEZ PEREZ ALEJANDRO	PICOS DE EUROPA 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 478
X0991649G	ARAUJO DIZ MARGARILDA	DOCTOR MARAÑON 23	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	2625 LE-9880-G
X1643879T	ARAUJO FERNANDO ALBERTO	CERVANTES 19 4 D	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 M-0331-KY
LE003642	ARAUJO LIMA MANUEL FLORINDO DE	TRAV. SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-0052-U
	ARIAS BLANCO MIGUEL ANGEL	CASTILLA 27	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 C-1091-AF
71495889K	ARIAS FERNANDEZ DAVID	ARTURO GARCIA ALONSO 34	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 LE-7427-U
1006210Y	ARIAS GONZALEZ ANICETO	AVDA. VILLAFRANCA 48	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-8453-L
76363102C	ARIAS RIAL JAIME	OVIEDO 7	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-6937-N
76348347P	ARIAS RIAL SEVERINO	LAS TOLVAS	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 586
76348347P	ARIAS RIAL SEVERINO	LAS TOLVAS	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 B-9611-CL
76348347P	ARIAS RIAL SEVERINO	LAS TOLVAS	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-4724-F
09980190F	ARRIMADA GARCIA ANGELES	AVDA. DEL BIERZO 40	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 ZA-3104-H

NIF	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CONCEPTO	PERIODO	NOCERT.	FIN VOL.	IMPORTE	MATRIC.
====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
10073249P	ASENSIO ALONSO JOSE MANUEL	EL MURO 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	B-7944-HK
10079309L	AUGUSTO JIMENEZ ANA MARIA	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	8793	C-6451-Z
10079309L	AUGUSTO JIMENEZ ANA MARIA	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-8055-E
44429956M	AUGUSTO JIMENEZ ANTONIO	LOS PRADOS 4 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-7070-J
44429956M	AUGUSTO JIMENEZ ANTONIO	LOS PRADOS 4 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-3813-AD
A24260473	AUTO SELECT INTERNACIONAL	AVDA. VILLAFRANCA 39	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-1003-B
824312456	AUTODIS PEPE S.L.	PUENTE NUEVO	PUENTE NUEVO	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	2625	LE-2743-M
LE000440	BALTASAR BREA ANTONIO JUAN	OVIEDO 11	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-0103-W
19465824G	BARINGO LEGN JUANA	PLAZA DEL PALACIO 10	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-7223-F
26439446A	BASCUÑANA OROZCO ANTONIO	AVDA. VILLAFRANCA 84 3 I	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-1084-U
10569627T	BENEDET AGULLA ANTONIO	DOCTOR MARAÑON 10	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-8252-Y
10176208L	BERCIANO LOBATO JOSE ANTONIO	CAMPO MURIELES 8 3 PTAL 6 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	B-3512-FZ
09775717G	BERRIO BERRIO MARIA ISABEL	CAMPO MURIELES BLOQUE 3 P 6 2A	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	VA-1513-S
10037876D	BLANCO ALVAREZ EVELIO DEL	AVDA. DEL BIERZO 41	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-1869-Z
71508811V	BLANCO REY RUBEN DEL	AVDA. DEL BIERZO 90	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-7228-S
12848041B	BORJA BLANCO ANTONIO AUGUSTO	RODANILLO	RODANILLO	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918	662
32870410Y	BREA BRAÑA ANGEL	ARROYO JALON 50	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	O-5905-BB
M172679	BRITO ENRIQUE ANTONIO DE	AVDA. VILLAFRANCA 82	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	M-3142-HL
10182660P	CAAMAÑO GARCIA JOSE	AQUIANA 32	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-1783-G
	CAETANO JOAO AGUSTINHO	ORENSE 7	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918	191
	CALIZ ECHEVARRIA JESUS	BEMBIBRE	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325	LE-9754-A
10046886A	CAÑAS PEREZ ISABEL	DEL PUENTE 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-3604-G
	CARBONES BALADO S.L.	CARRO CELADA 11	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-8051-O
	CARBONES CEREZAL S.L.	LA CORONA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-5138-C
	CARBONES CHACHERO S.L.	AVDA. VILLAFRANCA 35	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-1315-S
	CARBONES CHACHERO S.L.	AVDA. VILLAFRANCA 35	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-7719-E
	CARBONES EMMA S.L.	JOSE ALONSO DEL BARRIO 34	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-1052-Y
	CARBONES EMMA S.L.	JOSE ALONSO DEL BARRIO 34	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	18637	LE-1620-Z
	CARBONES EMMA S.L.	JOSE ALONSO DEL BARRIO 34	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	8793	OR-4405-E
	CARBONES HUMAN S.L.	RIO BOEZA 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325	LE-3282-V
	CARBONES MONTEALEGRE S.A.	ORENSE	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325	M-3103-VE
	CARBONES MONTEALEGRE S.L.	ORENSE	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325	LE-1110-J
	CARBONES SAN ANTONIO	SUSANA GONZALEZ	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	24675	M-0630-E
X0310323F	CARDOSO DINIS DEOLINDA	LOSADA	LOSADA	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	18637	LE-6918-S
10078195D	CASTRO CAO JESUS ALBERTO	ANTONIO HACHADO 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-3138-AD
X0504990W	CATARINO FERNANDEZ MANUEL	LA JUNCAL 215	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-3370-P
10086088J	COCHINAS CUBERO SANTIAGO	DEL CAMPO 11	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918	647
	CONTRATAS MINERAS DEL BIERZO	COMENDADOR SALDAÑA 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325	LE-3763-I
	CONTRATAS MINERAS DEL BIERZO	COMENDADOR SALDAÑA 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	SA-9365-C
31313691L	CORTES CORTES JUAN JOSE	ODON ALONSO 5 1 0	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918	589
10068144D	CRUCES MACIAS MANUEL	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-1152-N
	DEUS ALBERTINO DE	LOSADA	LOSADA	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-0862-T
10084760L	DIAZ FERNANDEZ LUIS FERNANDO	RIO FORMA 25	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-7379-O
75091586J	DIAZ LOPEZ FRANCISCA	ARTURO GARCIA ALONSO 20	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-5589-M
34209836G	DOVAL RODRIGUEZ MANUEL	MARCELO MACIAS 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-2460-O
09689220X	ESCUADERO CACHON JUSTO	MENENDEZ PIDAL	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-8666-E
LE001508	FERNANDES ALVES JOSE	LA ESTRECHA 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	Z-2792-G
10066109K	FERNANDES OLIVEIRA FATIMA	DEL CAMPO 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	PH-8112-BH
10035679C	FERNANDEZ ARGUELLO SANTIAGO	DEL MURO 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	2625	P-8966-A
09922913T	FERNANDEZ CADIERNO ALBERTO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-4208-AF
	FERNANDEZ CASADO AVELINO	AVDA. LA BAÑEZA 8	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918	001
	FERNANDEZ CASADO AVELINO	LA BAÑEZA 8	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	2625	M-618957
10055650G	FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS	QUEVEDO 20	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-9055-K
09608005P	FERNANDEZ GARCIA JOSE CARLOS	RIO CUA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962	LE-1608-N
10061440K	FERNANDEZ GONZALEZ CARLOS	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-7714-J
10074044K	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	CAMPO MURIELES	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LE-4793-H
10074044K	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	CAMPO MURIELES	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087	LU-9940-C

NIF	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CONCEPTO	PERIODO	NOCERT.	FIN VOL.	IMPORTE MATRIC.
----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
40965420J	FERNANDEZ HORCA CARMEN	RIO ESLA 26	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	8793 LE-5172-T
10084319S	FERNANDEZ HORCAS MARIA SOLEDAD	ARTURO GARCIA ALOHNSO 80	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 476
10084319S	FERNANDEZ HORCAS MARIA SOLEDAD	ARTURO GARCIA ALOHNSO 80	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	2625 LE-7522-E
	FERNANDEZ PRIETO GONZALO	SUSANA GONZALEZ 10	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-9469-X
10041782M	FERNANDEZ SUAREZ EMILIO	GIL Y CARRASCO 17	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-2953-O
35003717V	FERREIRA DE BRITO ANTONIO	AVDA. VILLAFRANCA 116	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-0966-S
788Y	FERREIRA ESTEVEZ JOSE ANTONIO	SUSANA GONZALEZ 54	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-1812-P
	FERREIRA JOSE MANUEL	PLAZA DEL PALACIO 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	1575 LE-4005-I
	FONTANERIA Y CALEFACCION	DOCTOR MARAÑON 23	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	8793 LE-2009-L
	OTEGAR S.L.							
X1455285Y	FORTES IRINEU LIMA	AVDA. VILLAFRANCA 43 3C	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-1722-AD
X0568210H	FORTES SEVERINO MIGUEL	LOPE DE VEGA 24 1 B	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-8201-X
76609799L	FRANCO CELEIRO JULIO	TELENO 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-5133-M
10078837F	GARCIA ALVAREZ LUIS RAMON	LA DEHESA 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-1565-A
10051185R	GARCIA ARIAS DANIEL	CALVO SOTELO 43	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 VA-3145-Y
10051185R	GARCIA ARIAS DANIEL	SANTIAGO BASANTA 43 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-1492-S
48456347O	GARCIA BAS SONIA	RIO CUA 3 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 615
10035529P	GARCIA GOMEZ ELENA	SUSANA GONZALEZ 57	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 O-6187-AP
10013560G	GARCIA IGLESIAS HORACIO	VATEMAR 9	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 TF-2791-C
10076101P	GARCIA JOSA FRANCISCA	LA BODEGA 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-2586-T
	GARCIA JOSA MONICA	AVDA. DEL BIERZO 50	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 199
10061529H	GARCIA MARTINEZ JOSE MARIA	SANTIBAÑEZ DEL TORAL	SANTIBAÑEZ	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-5950-P
10067069S	GARROTE MARTINEZ MIGUEL ANGEL	FERNAN NUÑEZ 22	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-3068-L
44428772V	GARROTE REY GUILLERMO	RIO BOEZA 8 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-1460-W
LE003824	GOMES COELHO JOSE DOMINGOS	JUAN XXIII 15	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-3517-AF
10070891L	GOMEZ FERNANDEZ IRENE PILAR	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	18637 C-9405-A
10070891L	GOMEZ FERNANDEZ IRENE PILAR	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	8793 LE-3571-D
10070891L	GOMEZ FERNANDEZ IRENE PILAR	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-9450-T
70977779D	GOMEZ IGLESIAS ANTONIO JAVIER	PEÑALBA 10	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 O-6014-Y
29354468M	GOMEZ PONCE MANUEL	LOPE DE VEGA 24	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-1275-P
76325526A	GOMEZ SANCHEZ JOSE	RAMIRO II 11	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-7148-A
X0820743B	GONCALVES CARNEIRO JORGE	JOSE ALONSO DEL BARRIO 7	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 01-LE-0495
LE001022	GONCALVES CORREIA ANTONIO	SIRO ALONSO LAS HUERTAS 4 B	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-3634-J
71518348D	GONSALVES VILLA CASANDRA	JOSE ALONSO DEL BARRIO 34	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-1715-AD
10046303H	GONZALEZ ALVAREZ JOSE	ELOY REIGADA 39	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-5308-T
10047782W	GONZALEZ CALVO CONCEPCION	DOCTOR FLEMING	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-5745-X
	GONZALEZ CASADO DEMETRIO	AVDA. VILLAFRANCA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-1904-B
	GONZALEZ CASADO DEMETRIO	AVDA. VILLAFRANCA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	1575 O-2148-I
71507054P	GONZALEZ DE LA MATA DANIEL	18 DE JULIO 3 2 D	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-3850-AC
09716668L	GONZALEZ FELIZ MANUEL	AVDA. DEL BIERZO 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-2017-M
09716668L	GONZALEZ FELIZ MANUEL	AVDA. DEL BIERZO 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	6300 LE-2086-M
09716668L	GONZALEZ FELIZ MANUEL	AVDA. DEL BIERZO 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	2625 LE-3936-C
09716668L	GONZALEZ FELIZ MANUEL	AVDA. DEL BIERZO 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-6235-J
09716668L	GONZALEZ FELIZ MANUEL	AVDA. DEL BIERZO 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-7123-J
09716668L	GONZALEZ FELIZ MANUEL	AVDA. DEL BIERZO 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 M-1154-GH
09716668L	GONZALEZ FELIZ MANUEL	AVDA. DEL BIERZO 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 M-9782-DH
09716668L	GONZALEZ FELIZ MANUEL	AVDA. DEL BIERZO 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	18637 OR-1187-H
09716668L	GONZALEZ FELIZ MANUEL	AVDA. DEL BIERZO 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 OR-1670-D
	GONZALEZ FELIZ PEDRO	QUEVEDO 25	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-0378-J
05388117E	GONZALEZ GONZALEZ PABLO	RODANILLO	RODANILLO	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	6300 LE-1222-W
32873626W	GONZALEZ LOPEZ ARTURO	ARROYO JALON 36	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-4173-P
32873626W	GONZALEZ LOPEZ ARTURO	ARROYO JALON 36	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 O-3795-L
10059617S	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	EL JARDIN 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-5952-J
10084721A	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-9457-X
10078234W	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA	JUAN XXIII 12	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-3997-H
10081632L	GONZALEZ SECO CARLOS	RIO CUA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/1999	23-06-99	6300 M-3770-GK
10070171N	GUERRA LOPEZ ARSENIO	LAS LINARES	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-4296-G



NIF	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CONCEPTO	PERIODO NÓCERT.	FIN VOL.	IMPORTE MATRIC.
====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
X0560921C	HENRIQUES GEORGINA ANTONIA	DEL ROSARIO 29	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 M-8334-HG
44428519V	HIDALGO CARVALHO ANTONIO	LA CORUÑA 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-6030-J
71518702H	IMAN DIAZ MARIA DEL PILAR	ARTURO GARCIA ALONSO 20	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-5336-K
X0319710X	IQBAL JAVAID	LA DEHESA 10	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-4244-B
	JESUS WEIRELES ALEXANDRE DE	LOPE DE VEGA 22	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-7648-H
	JESUS WEIRELES ALEXANDRE DE	LOPE DE VEGA 22	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-9881-I
X0357996R	JESUS WEIRELES ALEXANDRE DE	LOPE DE VEGA 22	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-0539-J
71550570P	JIMENEZ JIMENEZ LIDA BEATRIZ	ENRIQUE ENRIQUEZ 3 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 BA-9932-G
26743241Z	KHAN ELAHI REHMAT	PICOS DE EUROPA 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 M-0045-BT
	LAGO PEREZ LUIS	MARCELO MACIAS 10 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 CA-5126-G
71552146C	LEDO DE PINA NICOLAU	LA REVUELTA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-9853-H
76563103J	LEGILOE GONZALEZ ALBINO	RIO PORMA 31 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-0939-F
33732881T	LOWBARDIA BOUZA VENANCIO	AVDA. VILLAFRANCA 90	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 C-8761-AL
3191V	LOPES ANTONIO AUGUSTO	SANTIAGO BASANTA 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-2948-K
X11032563	LOPES MANUEL ANTONIO	OVIEDO 8	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 584
	LOPEZ ALFONSO JOSE ANTONIO	VIÑALES	VIÑALES	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 277
71872081W	LOPEZ ALVAREZ ALFONSO	AVDA. VILLAFRANCA 78	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 M-0980-FZ
	LOPEZ ARIAS MARIA JESUS	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-8791-H
	LOPEZ GARRIDO ABELARDO	LA CURIA 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 250
10076153Z	LOPEZ LOPEZ ANGEL MANUEL	ODON ALONSO 11	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 Z-1616-AK
10090198Y	LOPEZ MARTIN CARLOS ALBERTO	CONDE DE LEMOS 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-0642-AC
36952056A	LOPEZ MARTINEZ MANUEL	LOPE DE VEGA 24	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-3067-I
	LOPEZ PEREZ MARIA LUZ	VATEMAR 9	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 TE-7728-G
100814910	LOPEZ RODRIGUEZ SEBASTIAN	FERNANDEZ NUÑEZ 24 B	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-7815-B
100814910	LOPEZ RODRIGUEZ SEBASTIAN	FERNANDEZ NUÑEZ 24 B	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	2625 O-3792-I
10090818M	LOPEZ SEVILLA FRANCISCO	CERVANTES 40	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-1520-J
10072004M	LOPEZ SIERRA ANGEL FRANCISCO	CHMO DE SAN PEDRO 14	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 O-9498-BX
X0317061Y	LUZ BESSA TERESA DA	AVDA. VILLAFRANCA 74	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-4667-W
X0317061Y	LUZ BESSA TERESA DA	AVDA. VILLAFRANCA 74	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LU-3840-H
10078625W	MACHADO FERREIRA JOSE LUIS	RIO BOEZA 3 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 M-0705-W
	MACHADO NIEVES ANIBAL	AVDA. VILLABLIÑO 10	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-7598-E
10070323A	MAGRO ALFONSO ARISTIDES DOS SANTOS	ARLANZA	ARLANZA	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-9521-AB
X0277592M	MAIA FERNANDES MANUEL	PEÑARRUBIA 22	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-0846-H
X0277592M	MAIA FERNANDES MANUEL	PEÑARRUBIA 22	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-0897-J
X0277592M	MAIA FERNANDES MANUEL	PEÑARRUBIA 22	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-6103-V
	MALLO PEREZ ALIPIO	AVDA. LA VECILLA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 210
317199Y	MARQUES DOS SANTOS MANUEL	JOSE ALONSO DEL BARRIO 34 1 A	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-5273-I
10058798R	MARTIN CALZADA SANTIAGO	MENENDEZ PIDAL 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-0370-T
09756663V	MARTINEZ BLANCO JOSE ANTONIO	JOSE ALONSO DEL BARRIO 26	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-5108-AD
33174741R	MARTINEZ COTON LUIS	TELENO 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-7091-G
33174741R	MARTINEZ COTON LUIS	TELENO 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 M-770622
	MARTINEZ MORAN JOSE LUIS	QUEVEDO 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	17325 LE-0005-2
10015209C	MARTINEZ MORAN JOSE LUIS	QUEVEDO 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	24675 LE-8718-F
10067099E	MARTINEZ NUÑEZ EUGENIO	CRISTOBAL COLON BL C P3 2 Q	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-3739-O
04060839M	MARTINS TOME CORREIA ANICETO	SANTIBAÑEZ DEL TORAL	SANTIBAÑEZ	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 M-0446-EN
	MASEDA FALCON AVELINO	LAS LINARES	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	17325 LE-8272-AB
	MASEDA FALCON VICTORIANO	LAS LINARES	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-1016-F
100389640	MATA BOUZAN LUIS DE LA	LA ERA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 B-2069-BS
100389640	MATA BOUZAN LUIS DE LA	LA ERA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	17325 BU-3256-M
100389640	MATA BOUZAN LUIS DE LA	LA ERA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 BU-6245-E
100389640	MATA BOUZAN LUIS DE LA	LA ERA 6 2 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 T-1389-U

NIF	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CONCEPTO	PERIODO	MOCERT.	FIN VOL.	IMPORTE MATRIC.
----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
44429579L	MATEOS HERAS RAUL	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 PO-5120-C
	MAYO PEREZ MARIA JOSE	LA VECILLA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 515
	MEJUTO MAYAN ISABEL	LA ERA 6 2 D	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 338
10083245E	MERAYO ALVAREZ JORGE	CARRO CELADA 10 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	2625 LE-023112
38491514W	MERINO TEJEDOR ANTONIO	CERVANTES 39	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-8878-L
	MINA CELESTINA S.L.	VATEMAR 23	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325 LE-8199-I
824336380	MINA LA VEIGOSINA S.L.	EL SANTO 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	30843 NA-5516-C
	MINA ROCHA S.A.	VATEMAR 25	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325 LE-4699-D
	MINGUEZ GRUESO SILVIA	LA MARTINA 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 239
X0295534Z	MOHAMMAD ASSLAM	DEL CAMPO 20	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 M-7589-BV
	MOHAMMAD HAFIZ	OSCURA 27	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 233
X0352513S	MOHAMMAD IQBAL	EL CID 14	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-6108-E
X0224492N	MOHAMMAD IQHAL	SALAMANCA 21	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325 M-0809-DU
X109974L	MOHAMMAD RASHID	AQUIANA 14	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-7703-F
	MOHAMMAD SHARIF	PLAZA DEL PALACIO 9	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-6826-B
LE-005417	MOHAMMAD UMER	ARROYO JALON 45	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-3562-J
09980319K	MONTERO RODRIGUEZ TOMAS	DEL SANTO 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 651
X0113618K	MORAIS DOS SANTOS ANTONIO	FEDERICO GARCIA LORCA 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-0094-O
	MORAIS MELO ENRIQUE LUIS	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-2076-D
	MORAN ALVES ANTONIO ELOY	PEÑARRUBIA 22	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 140
10069939X	MORAN RODRIGUEZ CARLOS	QUEVEDO 24	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-4146-V
	MORCUENDE SALINAS CARLOS	VIÑALES	VIÑALES	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 089
76769348V	MUÑIZ BARCIA LUIS	LA DEHESA 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 L-7193-J
10079999L	MUÑOZ FERNANDEZ JORGE A.	QUEVEDO 33	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-9669-I
10079999L	MUÑOZ FERNANDEZ JORGE A.	QUEVEDO 33	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-9711-V
10035158H	MUÑOZ PEREZ CARLOS	LAS TOLVAS 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-5924-E
10035158H	MUÑOZ PEREZ CARLOS	LAS TOLVAS 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-8684-X
X0581029A	NASCIMIENTO BARBOSA JOSE DO	RIO BERMESGA 20	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-5400-U
91180P	NASCIMIENTO FERREIRA CASIMIRO	PLAZA DEL PALACIO 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	2625 C-3924-D
	NASCIMIENTO SOUSA JOAQUIN DO	AVDA. VILLAFRANCA 86	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 749
30193378J	NUÑEZ PUERTOS MARIA DOLORES	CONDE DE LEMOS 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-6155-AF
09691134S	OLLE GARCIA FRANCISCO	AVDA. VILLAFRANCA 39	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-9173-D
71610948E	ORTEGA GONZALEZ JOSE RAMON	COMENDADOR SALDAÑA 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-7831-O
10079004J	PAJA CRESPO JAVIER	DEL ROSARIO 23	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	8793 LE-2211-S
10084978F	PAJA CRESPO MARIA	CAMPO MURIELES 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-9928-U
71499710R	PAJA CRESPO SERGIO	CAMPO MURIELES 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-6271-P
	PALACIOS ARIAS ENRIQUE	DOCTOR MARAÑON 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-3812-J
08901030F	PARAMIO VEGA MARIA JOSEFA	AVDA. DEL BIERZO 44 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	5775 OR-29257-V
08901030F	PARAMIO VEGA MARIA JOSEFA	AVDA. DEL BIERZO 44 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 ZA-9449-G
09990358D	PARDO PARDO ELOY	PICOS DE EUROPA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-3797-X
	PARIS ALBITE MARIA TERESA	AVDA. LA BAÑEZA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 253253
10062688G	PEINADO ARGUELLO MARIA	CRISTOBAL COLON A 2 C	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 NA-5261-E
	MONTSERRAT							
10062688G	PEINADO ARGUELLO M. MONTSERRAT	CRISTOBAL COLON A 2 C	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-2128-V
X0346488Q	PEREIRA GOMES MANUEL	ENRIQUE ENRIQUEZ 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-0482-Y
LE001982	PEREIRA JOSE MARIA	AVDA. VILLAFRANCA 86	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-0852-G
X0619260P	PEREIRA JOSE MARIA	CASTILLA 29	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 M-1592-DU
10081255X	PEREIRA VAZQUEZ MARIA ISABEL	CASTILLA 36 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 LE-9333-L
10081255X	PEREIRA VAZQUEZ MARIA ISABEL	CASTILLA 36 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 O-0144-AN
44428141F	PEREZ ARIAS MARIA CRISTINA	PEÑARRUBIA 18	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 B-2164-FH
10036721G	PEREZ MENDEZ GUMERSINDO	EL PUENTE 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-3676-F
10036721G	PEREZ MENDEZ GUMERSINDO	DEL PUENTE 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1994	26/1999	- -	6210 LE-3676-F
10036721G	PEREZ MENDEZ GUMERSINDO	DEL PUENTE 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1995	26/1999	- -	6210 LE-3676-F
71506597B	PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	CRISTOBAL COLON 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	918 LE-8104-K
71506597B	PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	CRISTOBAL COLON 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	14962 M-0835-LF
10187563N	PEREZ VIDAL VICTORINO	ARROYO JALON 17 2 D	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	7087 LE-9611-N
	PERFORACIONES Y CONTRATAS	CARRO CELADA 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325 LE-6463-J
	PERSIANA ROOBLAN S.L.	CRTA. SANTIBAÑEZ	SANTIBAÑEZ	I.V.T.M.	1999	43/99	23-06-99	17325 LE-4985-T

NIF	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CONCEPTO	PERIODO INICERT.	FIN VGL.	IMPORTE MATRIC.
====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
31210	PINTEL ANTONIO	LA ERA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-8114-L
35001523P	PINTO CERQUEIRA ANTONIO	AVDA. VILLAFRANCA 39	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-4776-P
35001523P	PINTO CERQUEIRA ANTONIO	AVDA. VILLAFRANCA 39	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 M-6881-DJ
10046598Z	PINTO OLIVEIRA ADALBERTO	VATEMAR 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-8488-AC
71695668E	PIQUEIRO GUTIERREZ PEDRO	GIL Y CARRASCO 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-6391-C
71695668E	PIQUEIRO GUTIERREZ PEDRO	GIL Y CARRASCO 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	6300 LE-6916-O
3786117H	PIRES PEREIRA FERNANDO LUIS	FERNAN NUÑEZ 2 VETERINARIO REY FERNANDEZ 36	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 B-2583-DB
10070683H	PRIETO CUADRADO AMANCIO	DOCTOR MARAÑON 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 B-8094-GP
09293554J	PRIETO GOMEZ JOAQUIN	LOPE DE VEGA 22 2 B	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-4583-M
	QUEMELO JORGE FERNANDO	OVIEDO 11	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 106
10080253C	RAMOS OLIVEIRA ADALBERTO	VATEMAR 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	17325 LE-2748-K
10080253C	RAMOS OLIVEIRA ADALBERTO	VATEMAR 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 O-0209-AC
	RAUF ABDUL	DEL ROSARIO 11	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 MU-2097-E
2027A	REIS DUARTE ANTONIO DOS	LOPE DE VEGA 24	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-9891-J
X266146J	REIS DUARTE ANTONIO GERTRUDES DOS	LOPE DE VEGA 24	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	18637 M-8535-UK
X-0266146-J	REIS DUARTE ANTONIO GERTRUDES DOS	LOPE DE VEGA 24	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	17325 VA-01669-R
35002027Y	REIS DUARTE ANTONIO GER.	LAS LINARES	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-7362-C
35002027Y	REIS DUARTE ANTONIO GER.	LAS LINARES	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-7452-G
X0978235E	RIBEIRINHA RODRIGUES PAULO	VALLADOLID 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-6623-W
357115V	RIBEIRO GOMES HELDER	CASTILLA 28	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-4201-B
35000299A	RIBEIRO MARTINS JOAQUIN FERNANDO	LA CORUÑA 4	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 M-0454-DJ
10078908D	RIVEIRO VEIGADA JOSE MANUEL	PUNTE NUEVO	PUNTE NUEVO	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	2625 LE-6182-H
10078908D	RIVEIRO VEIGADA JOSE MANUEL	PUNTE NUEVO	PUNTE NUEVO	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-7495-K
09758093K	RIVERA REVUELTA JOSE ANTONIO	AVDA. VILLAFRANCA 43	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-1261-AF
35003328L	RODRIGUES DA SILVA JORGE M	DR. MARAÑON 6 2 D	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-9627-G
LE005038	RODRIGUES JOSE CANDIDO	EL MURO 2 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-7219-M
71492140K	RODRIGUEZ ALONSO FELICIANO	DEL DEPOSITO	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 M-8326-JH
10065413S	RODRIGUEZ CUEVAS EDUARDO	BEATRIZ DE OSORIO 2	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-2479-S
10065413S	RODRIGUEZ CUEVAS EDUARDO	AVDA. DEL BIERZO 17	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	18637 LE-2293-AF
01224094B	RODRIGUEZ DE LA FUENTE FRANCISCO	AVDA. VILLAFRANCA 92	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-6576-T
10052935A	RODRIGUEZ GARCIA ALFREDO	LOPE DE VEGA 24	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-3396-V
09630342N	RODRIGUEZ GARCIA TEODORA	AVDA. DEL BIERZO 33	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 B-1417-GP
71500238T	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MIGUEL	AVDA. VILLAFRANCA 91	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 M-3056-GL
10053072W	RODRIGUEZ JULIAS JOSE ANTONIO	SANTIBAÑEZ DEL TORAL	SANTIBAÑEZ	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-1511-I
10053072W	RODRIGUEZ JULIAS JOSE ANTONIO	SANTIBAÑEZ DEL TORAL	SANTIBAÑEZ	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	2625 LE-8108-C
	RODRIGUEZ OTERO JAIME	PLAZA DEL PALACIO 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-4988-I
10074088L	RODRIGUEZ SAAVEDRA ROBERTO	DOCTOR FLEMING 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 M-3210-EG
10061792M	RODRIGUEZ TORRES MERCEDES	CASTILLA 36	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	8793 AV-0236-C
	RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIA ISABEL	PICOS DE EUROPA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	2625 LE-41481
10056267T	ROJAS MARTINEZ ANTONIA	EL CAMPO 35 2 1 A	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	14962 LE-0381-L
10068000A	ROJAS MARTINEZ CANDIDO	SOPINILLA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-0127-B
09359380J	ROMERO CAMPOS FRANCISCO JOSE	EL CAMPO 35 3 B C	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-8843-D
	ROSARIO JARDIN AGUINALDO	LAS LINARES	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 O-5334-B
2312N	ROSARIO JARDIN AGUINALDO DO	LAS LINARES 9	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 B-8864-AG
09688021F	RUBIO PEREZ MODESTO	ARROYO JALON 54	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-8787-U
71499177C	SALMERON GARRIDO INES	TELENO 8	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	7087 LE-5954-I
X1055525D	SAMPAIO GOMES ANA PAULA	RIO POEMA 31	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	18637 LE-5433-I
	SANCHEZ LEON MANUEL	LAS FUENTES	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	2625 SA-3543-A
11692481V	SANTIAGO FERRERO FERMIN	ELOY REIGADA 44 ATICO	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 737
	SANTOS RIBALONGA ANTONIO J	AVDA. DEL BIERZO 63	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999	43/99 23-06-99	918 036

HIF ====	NOMBRE =====	DOMICILIO =====	LOCALIDAD =====	CONCEPTO =====	PERIODO NÓCERT. =====	FIN VOL. =====	IMPORTE MATRIC. =====
466185K	SECUNDINO CANDIDO AUGUSTO	LOPE DE VEGA 22 2 B	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-1535-H
	SILVA CARNEIRO MANUEL DA	AQUIANA 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-1419-H
X0698081P	SILVA FERNANDES ADELINO DA	DEL CAMPO 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-5519-I
X0829654K	SOARES JOSE JESUS	ELOY REIGADA 33 3	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 719
X0584297M	SOSA RUBEN ABEL	VIÑALES	VIÑALES	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-3581-J
10067754X	SUAREZ MARTINEZ FERNANDO LUIS	CERVANTES 10	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 GE-6021-U
10063066Z	SUAREZ NUÑEZ MARIA ANTONIA	CERVANTES 39	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 S-1305-L
X0608908Y	TEIXEIRA CARVALHO MANUEL RODRIGO	EL PUENTE 7	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-2602-U
X0267263A	TEIXEIRA MANUEL JOAQUIN	ALBA DE LISTE 13	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 P-3778-C
12754214R	TEIXEIRA PEREIRA M. JOAQUIN	ELOY REIGADA 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 M-1999-FB
12754214R	TEIXEIRA PEREIRA M. JOAQUIN	ELOY REIGADA 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 SA-6624-K
LE002343	TENZ FERNANDES JOSE CARLOS	CASTILLA 36 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	18637 LE-3583-AC
LE002343	TENZ FERNANDES JOSE CARLOS	CASTILLA 36 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-4643-W
	TORRE CEA RICARDO DE LA	RIO SIL	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-5307-L
12672742H	TORRES SANTIN MERCEDES	CASTILLA 36	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-9188-S
	TRANSPORTES ELOFAC S.L.	AVDA. VILLAFRANCA 98	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	30843 LE-0470-L
A24046211	TRAVIESO Y FERNANDEZ	CARRO CELADA 1	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	17325 LE-1985-C
10077519T	VALES ARIAS TOMAS	LA ERA 5	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-6603-Y
10077519T	VALES ARIAS TOMAS	CRTA. SANTIBAÑEZ 5	SANTIBAÑEZ	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 M-5219-JY
	VAZQUEZ QUESADA MANUEL	CASTILLA	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 403
10066275A	VEGA OLANO TOMAS	OSCURA 17	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-5465-P
	VEGA VILLALBA ANGEL	AVDA. VILLAFRANCA 17	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 M-6576-IT
X0641067B	VEIGA JOSE ANTONIO DA	CASTILLA 21 B	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-2920-U
10084685J	VEIGA REY IGNACIO	SANTIAGO BASANTA 29	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 LE-5744-J
X1205128C	VIEIRA CABRAL AGUINALDO	JUAN XXIII 15	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 LE-5692-I
	VIEIRA CABRAL AGUINALDO	JUAN XXIII 15	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 O-1550-AJ
X0939970Y	VIEIRA FERREIRA CARLOS JOAO	PLAZA DEL PALACIO 6	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-2578-W
10045597W	VILA PAZ VICENTE	PICOS DE EUROPA 11	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-2076-H
9929340X	VILORIA MARTINEZ MARIANO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 LE-22575
10067375E	VILLA MERE MARTA	LA JUNCAL 17	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 M-3471-GF
10067375E	VILLA MERE MARTA	LA JUNCAL 17	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	14962 T-8061-V
11062427W	VILLANUEVA LLANEZA ELISEO	CERVANTES 8	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	2625 LE-9723-H
P24018830	WENCES Y SEVE S.L.	CMNO SAN PEDRO	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 325
	WENCES Y SEVE S.L.	CMNO SAN PEDRO	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-1002-P
A24018830	WENCES Y SEVE S.L.	CMNO SAN PEDRO	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	5775 LE-63473-Y
	WENCES Y SEVE S.L.	CMNO SAN PEDRO	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	17325 LE-6738-P
	WENCES Y SEVE S.L.	CMNO SAN PEDRO	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	17325 LE-6739-P
44431643J	ZULAIKA ORTEGA RAUL	JOSE ALONSO DEL BARRIO 7	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	918 518
44431643J	ZULAIKA ORTEGA RAUL	JOSE ALONSO DEL BARRIO 7 3 D	BEMBIBRE	I.V.T.M.	1999 43/99	23-06-99	7087 LE-4679-AD
	CELA ANTON CLEMENTE	MARCELO MACIAS 04 -1 05	BEMBIBRE	LIQIBI	1998 04/1999	- -	11389 1818706QH
CA24028581	CONSTRUCCIONES VALCARCEL SA	C/CARMEN 18	PONFERRADA	LIQIBI	1998 32/1999	05-01-99	70068
A24028581	CONSTRUCCIONES VALCARCEL SA	CARMEN 18	PONFERRADA	LIQIBI	1998 32/1999	05-01-99	15838
A24028581	CONSTRUCCIONES VALCARCEL SA	CARMEN 18	PONFERRADA	LIQIBI	1998 32/1999	05-01-99	15838

Bembibre, 9 de agosto de 1999.-El Tesorero, José Díaz Navia.

7196

30.625 ptas.

# Administración de Justicia

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NÚMERO TRES DE LEÓN

D./Dña. IRENE ÁLVAREZ DE BASTERRECHEA MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia n° 3 de LEÓN

**HAGO SABER:** Que en dicho Juzgado y con el n° 524 /1993 se tramita procedimiento de JUICIO EJECUTIVO a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD contra CARMELO MALVAREZ CID OFIMÁTICA LEÓN S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de VEINTE DIAS días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día VEINTITRES de NOVIEMBRE a las TRECE TREINTA horas, con las prevenciones siguientes:

**PRIMERO:** Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**SEGUNDO:** Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A. n° 2124/0000/17/0524/93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n° y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**TERCERO:** Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**CUARTO:** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día DIECISIETE DE DICIEMBRE a las TRECE TREINTA HORAS, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día TRES DE FEBRERO DEL 2.000 a las TRECE TREINTA horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Una sesentaava parte indivisa de la Finca Cuarta.- Plaza de Garaje, sita en la planta sótano segundo del edificio en León, Calle del Polígono con vuelta a la Prolongación de la Calle Granados y a la Prolongación de la Calle Bordadores, señalada con el N° 64, con una superficie útil, incluida parte proporcional en zonas de maniobra y accesos de veintinueve metros y setenta y siete decímetros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2.428, Libro 82 de la Sección 1ª B del Ayuntamiento de León. Folio 142, Finca Registral 4.442. VALORADA EN VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS ( 29.032 PTS) PESETAS.

UNA SESENTA AVA PARTE INDIVISA DE LA FINCA QUINTA.- Plaza de Garaje, sita en la planta de sótano segundo del edificio en León, calle del Polígono con vuelta a la Prolongación de la calle de Granados y a la Prolongación de la calle Bordadores, señalada con el N° 65, con una superficie útil, incluida parte proporcional en zonas de maniobra y accesos, de VEINTINUEVE METROS Y SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al Tomo 2.428, Libro 82 de la Sección 1ª B del Ayuntamiento de León, Folio 147, Finca registral N° 4.444. VALORADA EN VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS ( 29.032 pts) PESETAS

USUFRUCTO VITALICIO de la Finca ochenta y cuatro.- Vivienda sexto centro subiendo escalera quinto de viviendas tipo B, sito en la sexta planta alta del edificio en León, calle del Polígono, con vuelta a la Prolongación de la calle de Granados y a la Prolongación de la calle Bordadores, con acceso por el portal de la calle del Polígono o Escalera-3, de NOVENTA METROS CUADRADOS de superficie útil; lleva vinculados como anejos, la plaza de garaje señalada con el N° 54 y el trastero señalado con el N° 14. Inscrita al Tomo 2.430, Libro 84 de la Sección 1ª B del Ayuntamiento de León, Folio 212, Finca registral N° 4.502. VALORADA EN CUATRO MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS TREINTA ( 4.548.830 pts) PESETAS.

Dado en León, a 23 de julio de 1999.-El/La Magistrado-Juez (ilegible).-El/La Secretario (ilegible).

6893

10.500 ptas.

### NÚMERO TRES DE PONFERRADA

D./Dña. LUIS ALBERTO GÓMEZ GARCÍA MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia n° 3 de PONFERRADA

**HAGO SABER:** Que en dicho Juzgado y con el n° 27 /1999 se tramita procedimiento de JUICIO EJECUTIVO a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES contra ROGELIO CAMPOMANES COSTILLA, MARIA CONSOLACION ISIDORA DIAZ LOPEZ, MANUEL LOSADA LOPEZ, BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ GARNELO SILICES DEL CUBO S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día CATORCE de OCTUBRE del presente año a las 10 horas horas, con las prevenciones siguientes:

**PRIMERO:** Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**SEGUNDO:** Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A. n° 2147/0000/17/0027/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n° y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**TERCERO:** Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**CUARTO:** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día DIEZ DE NOVIEMBRE del presente año a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día TRES DE DICIEMBRE del presente año a las 10 horas horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

1.- LOCAL, en la planta sótano primero o menos profundo, foinea n° TREINTA Y SIETE del edificio en Ponferrada, C/ La Paz, señalado con el n° 7 de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Se destina a plaza de garaje y está grafiada en la planta con el n° 18. Ocupa una superficie útil aproximada de 15,20 m/2.

Linda.- frente.- zona de circulación y maniobra y visto desde ésta, derecha.- entrando, local o plaza de garaje grafiado en la planta con el n° 19, entidad n° 38, izquierda local o plaza de garaje grafiado en la planta con el n° 17, entidad n° 36, fondo.- local o plaza de garaje grafiado en la planta con el n° 10, entidad n° 29.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 1de Ponferrada, folio 35, libro 52 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.539 del archivo, finca registral n° 6.424, inscripción 3ª.

VALORACION.- 2.100.000 PTS

2.- VIVIENDA.- en la planta tercera, señalada con la letra B, finca n° CINCUENTA Y UNO, del edificio en esta ciudad de Ponferrada, en la C/ La Paz, señalada con el n° 7 de policía urbana. Dicha vivienda tiene una superficie útil aproximada de 56 m/2 y construida de 62,40 m/2.

Linda.- frente.-C/ La Paz y vista desde ésta, derecha.- vivienda de esta misma planta señalada con la letra C, izquierda.- vivienda de esta planta señalada con la letra A, hueco de ascensor y rellano de escaleras.

Tiene como anejos:

2.1.- en la planta sótano segundo, el local bodega grafiado con el anagrama 3ªB, que tiene una superficie útil aproximada de 3,40 m/2.

2.2.- En la planta bajo cubierta o desván el local trastero señalado con el anagrama de 3ªB, que tiene una superficie útil aproximada de 48 m/2.

Inscrito en el Registro de la Propiedad n° 1 de Ponferrada, folio 61, libro 52 de la sección 3ª del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.539 del archivo, finca registral n° 6.452, inscripción 3ª.

VALORACION.- 14.200.000 PTS.

3.- VALORACION DE LA QUINTA PARTE INDIVISA DE DOS SEXTAS PARTES EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UNA SEXTA PARTE INDIVISA, DE LA FINCA.- Rústica, terreno de regadío sita en el paraje de Las Chanas, al sitio de la Cembra, término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una extensión de dos hectáreas veintitrés áreas y treinta y cinco centiáreas.

Linda.-norte.- acequia, sur.- camino de la vía, este.- finca segregada y oeste.- Miguel Martínez Merayo.

Es la parcela n° 261 del polígono 2 de plano oficial de concentración de la zona de las Chanas, sitio de la Cembra, Ayuntamiento de Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 1 de Ponferrada, folio 182, libro 91 de la Sección 3ª del Ayuntamiento de Ponferrada, finca registral n° 43.416 en su nuevo n° 10.812, inscripción 1ª.

VALORACION.- 1.700.000 PTS.

4.- VIVIENDA.- en la planta tercera, letra A, sita al frente de la C/ Uruguay, finca n° NUEVE de la casa en Ponferrada, que tiene su entrada por la C/ de los Andes, al sitio de La Granja s/n de policía urbana. Dicha vivienda ocupa una superficie útil y aproximada de 90 m/2.

Linda.- frente.- C/ Uruguay y vista desde ésta, derecha.- vivienda de esta misma planta letra B, rellano y caja de escaleras, izquierda.- Delfrido Pérez Valdés, fondo.- patio de manzana, rellano y caja de escaleras y vivienda de esta misma planta letra B.

Tiene como anejos una bodega y una carbonera en la planta sótano, un trastero en la planta bajo cubierta de unos 47 m/2 aproximadamente, todo ello diferenciados con las siglas 3ªA.

Inscrito en el Registro de la Propiedad n° 1 de Ponferrada, folio 98, libro 443 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.441 del archivo, finca registral n° 48.711, en su nuevo n° 6.381, inscripción 2ª.

VALORACION.- 11.300.000 PTS.

5.- VALORACION DE LA SEXTA PARTE INDIVISA DE LA MITAD INDIVISA DEL.- local comercial en la planta baja, señalado como finca n° UNO de la casa en Ponferrada, en la C/ La Granja n° 16 de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por las calles de su situación y ocupa una superficie construida de 171,87 m/2, de los cuales tiene unos 36,44 m/2, a distinto nivel.

Linda.- frente.- C/ de la Granja y portal de entrada, rellano y caja de escaleras, derecha.- C/ Venezuela y la confluencia de las C/ La Granja y Venezuela y rampa de acceso al sótano, izquierda.- portal de entrada, rellano y caja de escaleras y local segregado, finca n° UNO-B, fondo.- propiedad de Alberto Losada Gancedo y rampa de

acceso al sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad n° 1 de Ponferrada, folio 1, libro 328 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.281 del archivo, finca registral n° 36.334, inscripción 1ª.

VALORACION.- 700.000 PTS

Dado en Ponferrada a 19 de julio de 1999.-El/La Magistrado-Juez (ilegible).-El/La Secretario (ilegible).

6898

18.750 ptas.

## NÚMERO UNO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

(Cantabria)

DOÑA CATHERINE MARTINEZ MIELOT JUEZ de Primera Instancia n° 1 de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado y con el n° 330 /1996 se tramite procedimiento de JUICIO EJECUTIVO a instancia de BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA S.A. contra MANUEL LUDARIO ALVAREZ DIEZ, NELIDA BLANCO RODRIGUEZ, FIDELA FERNANDEZ COSSIO, CARLOS MORANTE PEREDA CANTABRO LEONESA DE MINERIA Y OBRAS S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de VEINTE DIAS días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día CINCO DE OCTUBRE DE 1999 a las DIEZ horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A. n° 3883-0000-17-0330-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo

licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE 1999, a las DIEZ HORAS, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día DOS DE DICIEMBRE a las DIEZ horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

1.- RUSTICA.- Parcela H-76, lote-65, procedente de la finca denominada "El Bornazal o Barzanal", término y Ayuntamiento de Ponferrada, de una extensión superficial de veintidos áreas cuarenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, acequia que le separa del H-75-B de Santiago Fernández Canedo; Este, acequia que le separa de Coto escolar; Sur, camino de servicio; y Oeste, Camino del Instituto Nacional de Colonización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 159, libro 294 del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.238 del Archivo, finca número 33.091.

TIPO DE LA SUBASTA: CIENTO DOCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (112.250 PTAS).

2.- URBANA.- Solar en Bárcena del Caudillo, Ayuntamiento de Ponferrada, en la Calle de Las Escuelas, señalado como número veintisiete, de una superficie de ciento sesenta y siete metros treinta y ocho decímetros cuadrados, que linda: Frente, Calle de Las Escuelas; Derecha entrando, Ronda del Saliente; izquierda, Calle de Las Escuelas número veinticinco de Francisca Fernández de la Mata; y Fondo, Ronda del Norte número veinticuatro de José Villar Gallardo. Sobre este solar se ha construido una vivienda compuesta de planta primera y planta segunda, que tiene en planta primera una superficie de cincuenta y siete metros cuadrados y en planta segunda de cuarenta y dos metros cuadrados, lo que todo junto hace una total superficie de noventa y nueve metros cuadrados. El resto de la superficie descubierta se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 161 del libro 294 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.238, finca registral número 33.093.

TIPO DE LA SUBASTA: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS PESETAS (3.138.300 PTAS).

3.- URBANA.- Local en la planta de sótano segundo, finca número cinco de la Casa en Ponferrada, en la Calle Camino de Santiago, número cuarenta y cuatro. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Se destina a plaza de garaje y tiene asignado en la planta el número "14". Ocupa una superficie aproximada de doce metros cuadrados y linda: Frente, zona de circulación y maniobra y visto desde ésta. Derecha, local o plaza de garaje número cuatro; izquierda, local o plaza de garaje número seis; y Fondo, Calle Camino de Santiago. Su cuota es de un entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al folio 106 del libro 364 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.340 del Archivo, finca número 39.456.

TIPO DE LA SUBASTA: UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS PESETAS (1.248.900 PTAS).

4.- URBANA.- Vivienda de la planta cuarta, letra C, finca número treinta y cuatro de la Casa en Ponferrada, en la Calle Camino de Santiago, número cuarenta y cuatro. Dicha vivienda tiene una superficie útil de cien metros sesenta y siete decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, cocina, despensa, cuarto de baño, tres dormitorios y salón-estar-comedor. Tiene esta vivienda un balcón terraza al patio de luces. Linda: Frente, calle Camino de Santiago y visto desde ésta: Derecha propiedad de Don Faustino Laredo y otros; Izquierda, vivienda de esta misma planta letra A, caja de escaleras y rellano de acceso a las viviendas de esta planta y hueco de ascensor; y Fondo, vivienda de esta misma planta, letra A, caja de escaleras, local trastero número cuatro situado debajo de la cubierta del edificio en esta parte que tiene menos altura y patio de luces. Tiene como ANEJOS: a) En la planta sótano segundo la carbonera, señalada con el número once; b) En la planta bajo cubierta o desván en la parte del edificio que tiene menos altura el local trastero número cuatro. Su cuota es de cuatro enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, número uno, al folio 160 del libro 364 del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.340, finca número 39.514.

TIPO DE LA SUBASTA: TRECE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA PESETAS (13.236.090 PESETAS).

5.- URBANA.- Local garaje en la planta de sótano primero finca número once, de la Casa 1 sitio de Pedrazales, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, con fachada a la plaza y Calle del Doctor Marañón, y a la Avenida Camino de Santiago, número cincuenta de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Ocupa una superficie construida y aproximada con prte proporcional de rampa, zonas de circulación y maniobra de veintitres metros ochenta y sei decímetros cuadrados y tiene una superficie útil de once metros cuadrados aproximadamente. Está señalado con la sigla G-10. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra, port donde tiene su entrada; Derecha, entrando, zona de circulación y maniobra; Izquierda, local garaje finca numerodiez; y Fondo, rampa de bajada al sótano segundo. Su cuota es de cero enteros treinta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 54 del libro 34 de la Sección 3ª del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.515 del Archivo, finca registral número 47.820, en su nuevo número 3.902.

TIPO DE LA SUBASTA: UN MILLON DOSCIENTS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS (1.293.969 PESETAS).

Dado en San Vicente de la Barquera, a 19 de junio de 1999.-El/La Juez (ilegible).-El/La Secretario (ilegible).

6671 19.750 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 509/99, seguidos a instancia de Juan José Lorenzo Peláez, contra Embutidos Combarros, S.L., sobre cantidad, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 30 de septiembre, a las 10.03 horas de su mañana.

Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a legal a Embutidos Combarros, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 30 de junio de 1999.-Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

7122 1.750 ptas.

\*\*\*

Doña Rosa María González Fuertes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 449/99, seguidos a instancia de Sdad. Coop. Venta Ambulante Renacer contra INSS y otros, sobre impugnación alta de oficio a jornada completa, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 16 de septiembre, a las 9.30 horas de su mañana.

Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a legal a Restituto Robles Cabezas, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 4 de agosto de 1999.-Rosa María González Fuertes. Firmado y Rubricado.

7152 1.750 ptas.

### NÚMERO TRES DE LEÓN

Doña Josefina Rodríguez Alonso, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos n.º 411-412/99, seguidos a instancia de Victorino Merino Rodríguez y José María Iglesias, contra Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., y más, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de septiembre, a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en León, c/ Sáenz de Miera,

6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del Art. 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., a Palacios Reyero, S.L., y a Juan Palacios Martín, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 1 de agosto de 1999.-Firmado: Josefina Rodríguez Alonso. Habilitada.

7123 2.750 ptas.

\*\*\*

### Cédula de notificación

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 524/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eleuterio López Casado contra la empresa Celestino Fernández Díez Leonesa de Instalaciones de Parquet, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.-La Secretaria Judicial habilitada, Josefina Rodríguez Alonso.

En León, a dos de agosto de 1999.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en León, Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 13 de septiembre a las 10.03 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse aprobadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se tiene por hecha la manifestación contenida en el I otrosí de la demanda. Librese cédula con acuse de recibo para citación a la empresa y a su representante legal.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme, Ilmo. Sr. Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.-El/La Secretario Judicial (ilegible).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Celestino Fernández Díez Leonesa de Instalaciones de Parquet, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 2 de agosto de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7209 7.250 ptas.

\*\*\*

### Cédula de notificación

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 521/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Isabel Díez Morán, contra la empresa Leonesa de Instalaciones de Parquet, S.L., sobre despedido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—La Secretaria Judicial habilitada, Josefina Rodríguez Alonso.

En León, a dos de agosto de 1999.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en León, Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 13 de septiembre a las 10.02 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse aprobadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se tiene por hecha la manifestación contenida en el I otrosí de la demanda. Librese cédula con acuse de recibo para citación a la empresa.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme, Ilmo. Sr. Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El/La Secretario Judicial (ilegible).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Leonesa de Instalaciones de Parquet, S.L., y al representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 2 de agosto de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

7210 7.000 ptas.

#### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

##### *Cédula de citación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber:

Que en autos número 221/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Albertino Poncelas García contra la empresa Antracitas de Lillo, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta providencia por la que se acuerda citar a juicio por el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a la empresa demandada Antracitas de Lillo, S.A., para el día 22 de septiembre próximo, a las 12.05 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas de Lillo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada, a 6 de agosto de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

7211 4.125 ptas.

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Doy fe.—Que en este Juzgado se siguen autos número 256/99 a instancia de Asepeyo contra Tecnología de Edificaciones y Contratas, S.L., y INSS y Tesorería, sobre cantidad en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

En la ciudad de Ponferrada a 29 de julio de 1999, don Agapito Jáñez García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, tras haber visto los presentes autos sobre Seguridad Social, entre partes, de una y como demandante Asepeyo, que comparece representado por el Abogado señor Sánchez Frieria y de otra como demandado INSS y Tesorería, Tecnología de Edificaciones y Contratas, S.L., que comparecen las entidades gestoras representadas por el Abogado don Jesús Fernández Olmo y la empresa no comparece.

En nombre del rey ha dictado la siguiente sentencia número 350/99, cuyo fallo dice: "Que estimando la demanda formulada por la mutua Asepeyo contra la empresa Tedico, S.L., e INSS y Tesorería General de la Seguridad Social, debo condenar y condeno a la empresa citada al pago de doscientas treinta y cinco mil setecientas (235.700 ptas.) en concepto de principal y con responsabilidad subsidiaria del INSS y Tesorería G.S.S. hasta hacer cumplido pago a la mutua actora, cantidad que anticipo derivada de A. de trabajo sufrido por don José Luengo González con fecha 2 de enero de 1998".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero Tedico, S.L., y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido la presente, en Ponferrada, a 29 de julio de 1999.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7212 4.250 ptas.

#### NÚMERO DOS DE PONFERRADA

##### *Cédula de citación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 556/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Laudelino García Pérez, contra INSS, TGSS, Antracitas de Marrón, S.A., y la Fraternidad, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada Antracitas de Marrón, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de noviembre de 1999, a las 10.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a INSS, TGSS, Antracitas de Marrón, S.A., La Fraternidad, digo a la empresa demandada Antracitas de Marrón, S.A., en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 9 de agosto de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7214 4.375 ptas.